



DECRETO

Objeto: **GC 19/2017**

Expte.: **259**

Fecha: **04/12/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, núm. 19, mediante la generación de créditos en virtud de la ayuda otorgada mediante la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 22 de junio de 2017 por la que se prorroga para 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda la Contratación, creado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, con objeto de paliar situaciones de necesidad derivadas de la dificultad persistente de acceso al mercado laboral por determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, facilitando su proceso de inclusión social, fijándose una ayuda de 88.317 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe de la Intervención Municipal, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para 2017 nº 19 mediante la generación créditos en el Estado de Gastos, atendiendo a las finalidades establecidas por el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, que aprueba el Programa Extraordinario de Ayuda la Contratación, conforme a la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 22 de junio de 2017, por la que se acuerda su prórroga para 2017.


PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	45	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	
CONCEPTO	450	DE LA ADMON. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUT.	
SUBCONCEPTO	45084	PROGRAMA EXTRAORD. AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017 (ORDEN 22.06.17)	88.317,00
TOTAL FINANCIACION			88.317,00

GASTOS		DENOMINACION DEL GASTO	
G.PROGRAMA	241	FOMENTO DEL EMPLEO	
PROGRAMA	2417	PROGRAMA EXT. AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017 (DECRETO LEY 8/2014-ORDEN 22.06.17)	

ECONOMICA			
	13100	RET.BASICAS LABORAL TEMPORAL	88.316,00
	160	CUOTAS SOCIALES	1,00
TOTAL PROGRAMA			88.317,00

Referencia Nº: **2017D05868**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	05/12/2017 10:12:12
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ayCkGVowsk/rg4dA2MEk0846DjFEphFW					

2017D05868



PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA	2017/3/PEACA/1
--	-----------------------

SEGUNDO: Conforme a la Base de Ejecución del Presupuesto nº 2.5 se establece el Programa 2417 “Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017”

TERCERO.-La vinculación jurídica de los créditos generados será PROGRAMA (4º DIGITO) – CAPITULO (1ER DIGITO).


CUARTO.- La responsabilidad de los Programa se asigna la Psicóloga Municipal D^a Ángeles Campos Rojas.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: **2017D05868**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	05/12/2017 10:12:12
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 ayCkGVowsk/rg4dA2MEk0846DjFEphFW					

2017D05868